

### CURSO 2024-2025

<b>Asignatura</b>	<b>Deontología y responsabilidad profesional</b>	<b>Código</b>	610232
		<b>Versión</b>	<b>Junio 2024</b>
<b>Módulo</b>	I.- Régimen jurídico y actividad profesional	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Créditos</b>	3 ECTS	<b>Presenciales</b>	24 h.
		<b>No presenciales</b>	51 h.
		<b>Totales</b>	75 h.
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	2º

### PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho internacional, eclesiástico y filosofía del derecho	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
IBOR FERNANDES ROMERO	ifernandes@universidadcisneros.es	

### SINOPSIS

<b>BREVE DESCRIPTOR</b>
La asignatura está diseñada para dotar a los alumnos de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para identificar los principios deontológicos, la regulación del ejercicio profesional, las obligaciones inherentes a la profesión y las responsabilidades propias del ejercicio de la abogacía y la procura.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS</b>
Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.
<b>OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN</b>

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

#### OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

La asignatura persigue la consecución de los siguientes objetivos formativos: a) conocer el código deontológico y las normas recogidos en los Estatutos de los Colegios Profesionales de abogacía y procura, así como saber aplicarlas en el ejercicio de ambas profesiones; b) conocer la relación de obligaciones inherentes al ejercicio de ambas profesiones; y c) identificar el sistema de responsabilidad por incumplimiento de las obligaciones profesionales.

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

- 1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.
- 2.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales. RA9.
- 3.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura. RA10.
- 4.- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio. RA12, RA13 y RA14.
- 5.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

#### Conocimientos y contenidos

RA10 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

RA12 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

RA13 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

#### Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RA14 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

#### Competencias

RA9 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

#### CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Deontología y responsabilidad disciplinaria
  - 1.1.- Concepto y fundamentos de la deontología
  - 1.2.-Funciones y acceso a la profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales
  - 1.3.-Principios de las profesiones jurídicas: organización colegial y estatutos profesionales
  - 1.4.-Los códigos deontológicos de la Abogacía y la Procura
  - 1.5.- La responsabilidad disciplinaria
- 2.- Régimen de responsabilidad civil
  - 2.1.- Protección de datos y secreto profesional

- 2.2.- Responsabilidad por turno de oficio y ordinario
- 2.3.- Venias y traspasos de expedientes
- 2.4.- Seguro de responsabilidad profesional
- 3.- Régimen de responsabilidad penal
  - 3.1.- El Abogado y el Procurador de los Tribunales y sus obligaciones frente al cliente. Especial referencia al secreto profesional
  - 3.2.- El tratamiento penal de los conflictos de interés y la deslealtad profesional
  - 3.3.- Los delitos de obstrucción a la Justicia
  - 3.4.- Los delitos de falsedades y la estafa procesal
  - 3.5.- El Abogado como posible sujeto activo del delito de blanqueo de capitales

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases Teóricas	Dedicación	40%
Clases Prácticas	Dedicación	60%

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
----------	--------------------------------	-----

EXAMEN FINAL consistente en una prueba escrita objetiva, de contenido teórico-práctico, de preguntas tipo test con contestaciones o respuestas múltiples, similares a las propuestas por el Ministerio en la prueba de evaluación de aptitud profesional convocada anualmente. **IMPORTANTE: NO se aplicará coeficiente reductor a las respuestas incorrectas. NO se exigirá nota mínima para que la nota del examen integre la calificación final.**

Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%
---------------------	--------------------------------	-----

Se realizarán tres ACTIVIDADES EVALUABLES durante el curso en formato teórico-práctico, una sobre cada módulo que integra el programa (30%).

También será objeto de evaluación la participación recurrente del alumno en las clases para la resolución de las cuestiones planteadas por el profesor (10%).

**IMPORTANTE: la participación en la evaluación continua queda condicionada al cumplimiento por parte de los estudiantes de la asistencia mínima obligatoria, que para las asignaturas de 3 ECTS se concreta en 10 sesiones.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La calificación de la asignatura se obtendrá a través de la suma ponderada de la nota conseguida en el examen final (60%) y la calificación obtenida en la evaluación continua (40%), **SALVO que el estudiante NO haya cumplido con la asistencia mínima obligatoria, en cuyo caso,**

la calificación final de la asignatura se corresponderá EXCLUSIVAMENTE con la nota ponderada del examen final.

## RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

SÁNCHEZ-STEWART, Nielson. *Manual de Deontología para Abogados*. 3ª ed. La Ley. Madrid. 2021. ISBN: 9788418662546

PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, PÉREZ-LUÑO ROBLEDO, Enrique César *Deontología y Abogacía*. 1ª ed. Tirant lo Blanch. 2023. ISBN: 9788411307659

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

APARISI MIRALLES, Ángela. "Deontología profesional para abogados". Tirant lo Blanch. Valencia. 2ª ed. 2018.

AYLLÓN. José Ramón. *Ética razonada*. Palabra. 10ª ed. 2020. ISBN: 978-84-9840-493-7

CERVELLÓ GRANDE, José María. *Deontología y práctica de la abogacía del Siglo XXI*. Thomson Aranzadi. 1ª ed. 2008. ISBN: 978-8483557167

CORTINA, Adela. *Ética mínima*. Tecnos. Madrid. 2010. ISBN: 9788430951574

CORTINA, Adela. *Ética aplicada y democracia radical*. Tecnos. Madrid. 2008 ISBN: 9788430947782

DE LA TORRE DÍAZ, Francisco Javier. *Ética y deontología jurídica*. Dykinson. Madrid. 2000. ISBN: 8481556726.

DEL ROSAL, Rafael. *Normas deontológicas de la abogacía española*, Madrid. Civitas. 2002. ISBN: 9788447017874

ESCRIBANO Albino. *Estatuto General y Código Deontológico de la Abogacía española. Análisis y referencias*. Tirant lo Blanch. 1ª ed. 2022. ISBN: 9788411302999

GARCÍA GARRIDO, Manuel Jesús. *Estudios de Derecho y formación de juristas*. Madrid: Dykinson. 1990. ISBN-10: 8486133440; ISBN-13: 978-8486133443

GÓMEZ PÉREZ, Rafael. *Deontología jurídica*. EUNSA. 2021. ISBN: 978-84-313-3609-7

GRANDE YÁÑEZ, Miguel. *Ética de las profesiones jurídicas*. Desclée De Brouwer 2006. ISBN: 9788433020406

GRANDE YAÑEZ, Miguel (Coord). *Justicia y Ética de la Abogacía*. Dykinson. 2007. ISBN: 9788498490794

HORTAL, Augusto. *Ética de las profesiones*. Desclée De Brouwer 2002. ISBN: 9788433017185.

JONÁS, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder. Barcelona. 1995. ISBN: 9788425419010.

LLEDÓ, Emilio: *El origen del diálogo y de la Ética*. GREDOS. 2011. ISBN: 9788424919498

MARTÍ MINGARRO, Luis - *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*. Civitas, Madrid, 2001. ISBN: 9788447016938.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Carlos. *Deontología jurídica práctica*. Dykinson. Madrid. 1ª ed. 2023. ISBN: 9788411700504

OLLERO Andrés. *Derechos humanos. Entre la moral y el derecho*. Universidad Nacional Autónoma de México. 2010. ISBN 970-32-3928-5

SUÁREZ VILLEGAS, Juan Carlos. *Principios de Ética profesional*. Tecnos. Madrid. 2001. ISBN: 9788430937400

UCSAM. *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios de Deontología*, AEDOS, Murcia, 2003. Vol. 1. 2003. ISBN: 84-933337-2-7

#### OTROS RECURSOS

Otras fuentes de estudio:

- Campus Virtual: conforme a lo establecido por cada profesor.
- Bases de datos: Base del Conocimiento Jurídico IUSTEL, La Ley, Normacef, Westlaw-Aranzadi.